

Perfil del Puesto
Especialista de Supervisión y Vigilancia del Mercado

Antecedentes

La Comisión Regional de Interconexión Eléctrica -CRIE- es un organismo internacional, creado con la finalidad de regular las operaciones del Mercado Eléctrico Regional -MER-, el cual comprende los países de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Su estructura organizacional cuenta con recursos técnicos y administrativos para llevar a cabo sus metas y objetivos.

Generalidades del Puesto

Nombre del Puesto	Especialista de Supervisión y Vigilancia del Mercado
Área	Supervisión y Vigilancia
Puesto del Jefe Inmediato	Coordinadora de Supervisión y Vigilancia del Mercado

Resumen del Puesto

La persona que ocupe el puesto de Especialista de Supervisión y Vigilancia del Mercado supervisa, evalúa y analiza la conducta de los agentes del mercado, la estructura y funcionamiento del MER, realizando análisis relacionados con los precios, transacciones del MER y el comportamiento de todos los participantes del mercado.

Requisitos Personales

Género	Indistinto
Edad comprendida	Mayor de 30 años

Nivel Académico

Grado o Título Universitario	Licenciatura en Economía, Ingeniero Eléctrico o carreras afines.
Posgrado y otros estudios	Maestría en Economía, Maestría en regulación de Mercados Eléctricos o Regulación de Mercado (de preferencia).

Experiencia

Cinco años en cargos del sector de energía eléctrica, en aplicación, estudios, desarrollo o evaluación de normativas de regulación de mercados eléctricos (generación, distribución, transmisión y operación de mercados eléctricos).

Responsabilidades del Puesto

Supervisar, evaluar y analizar la conducta de los agentes del mercado y la estructura y funcionamiento del MER.

Desarrollar, mantener y operar las bases de datos y el Sistema de Monitoreo Regional, seguimiento a indicadores técnico-comerciales y elaborar los informes estadísticos de supervisión del Mercado Eléctrico Regional con periodicidad semanal, mensual y anual.

Realizar los análisis relacionados con los precios, transacciones del MER y con el comportamiento de todos los participantes del mercado, por lo tanto, incluye a los agentes, el EOR y los OS/OM.

Participar en la planificación de las diferentes auditorías del MER.

Apoyar en el desarrollo de auditorías técnicas al EOR y a los diferentes participantes del MER, ya sea que resulten de la propia actividad de la supervisión y vigilancia o requeridas en el RMER.

Realizar análisis para recomendar investigaciones técnicas de posibles infracciones al correcto funcionamiento del mercado, como resultado de las propias funciones de la supervisión y vigilancia, así como de denuncias realizadas por terceros.

Dar seguimiento a las recomendaciones que como resultado se obtengan de las investigaciones propias de la supervisión y vigilancia, acompañando a otras gerencias en el proceso que corrija, modifique o sancione el comportamiento o estructura del MER.

Evaluar los resultados obtenidos de auditorías técnicas del MER y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos regulatorios y técnicos, producto de las auditorías.

Dar seguimiento a las asignaciones y aplicación en Derechos de Transmisión, con informes.

Cumplir con las funciones asignadas, políticas y Procedimientos de la CRIE.

Cualquier otra que le asigne la Coordinadora, Secretario Ejecutivo, Junta de Comisionados o que se establezca por medio del manual de funciones y/o normativa interna.

Condiciones del Puesto

Disponibilidad para residir en el país sede, Guatemala, en el caso de no ser Guatemalteco/a.
Disponibilidad para viajar fuera del país ocasionalmente.
Dedicación laboral a tiempo completo, en jornada extraordinaria de ser necesario.
Estado civil indistinto.
Bilingüe español-inglés.
Habilidad en el uso de herramientas computacionales.

Competencias necesarias para el puesto

Liderazgo.
Integridad.
Confidencialidad.
Relaciones Interpersonales.
Toma de decisión.
Trabajo en equipo.
Trabajo en base a resultados.
Pensamiento analítico.
Interacción con el entorno.